



Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2026 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa

Dígito	Sector	Presupuesto aprobado
3.0.0.0.0	Sector Público Municipal	
3.1.0.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.0.0	Sector público no financiero	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	107,064,000
3.1.1.1.1	<i>Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)</i>	107,064,000
3.1.1.2.0	Entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0
	Total	107,064,000